



Madrid a 7 de mayo de 2018.

Estimado/a Director/a,

En mi condición de Presidenta del Ilustre Colegio Oficial de Licenciados en Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Comunidad de Madrid (en adelante COPLEF Madrid), le remito estas líneas en relación a un objetivo común de mejorar la educación pública para que esta sea de la máxima calidad.

En representación de esta corporación de derecho público que cuenta con dos mil profesionales y que crece de forma exponencial en los últimos meses, quiero transmitirle la más fiel y leal colaboración con las instituciones en lo que a materia profesional se refiere, tal y como expresan los estatutos de COPLEF Madrid.

Quiero aprovechar la oportunidad para comentar algunos de los aspectos que desde nuestro colegio profesional abordamos con especial preocupación.

La Educación Física ha venido siendo reconocida como indiscutible materia común y obligatoria en las diferentes etapas del sistema educativo español. Sólo la actual LOMCE ha cambiado un estatus troncal, pasando a ser sólo una asignatura específica de carácter obligatorio para el alumnado desde primero de Primaria hasta primero de Bachillerato.

Mientras la carga horaria de la asignatura se ha mantenido a lo largo del tiempo en los textos legislativos de nuestra democracia, la sociedad ha seguido evolucionando en un estilo de vida sedentario y hábitos alimentarios no saludables, llegando por ejemplo a tasas del 45% de exceso de peso infantil según el estudio Aladino (2013). En datos de población madrileña según informe del SIVFRENT de la Comunidad de Madrid, el 65,1% de la población no es activa en su tiempo libre mientras que un 37% de la población juvenil no sigue las recomendaciones de práctica de actividad física intensa de la OMS.

Es verdad que queda en el tejado de las administraciones públicas competentes poner al día el índice de práctica de actividad físico-deportiva y ejercicio físico a nuestros escolares, cumpliendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud y FAO, Parlamento Europeo, Comisión Europea, Organización de Naciones Unidas, Servicio Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad..., etc.





Pero no menos verdad es, que existen medidas que desde la autonomía de los centros pueden ofrecerse al alumno, para que el alumno, pueda acercarse a estos mínimos de práctica de actividad físico-deportiva y ejercicio físico. Me estoy refiriendo a asignaturas tanto específicas como de libre configuración autonómica, publicadas en el BOCM y que ya es posible ofertar.

Asignatura específica: Deporte. Primero, Segundo y Tercero de ESO.

DECRETO 48/2015, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

Asignatura de libre configuración autonómica: Deporte. Cuarto de ESO.

*ORDEN 2160/2016, de 29 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid.*

Asignatura de libre configuración autonómica: Educación Física y Deportiva. Segundo de Bachillerato.

*ORDEN 2200/2017, de 16 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban materias de libre configuración autonómica en la Comunidad de Madrid*

Desde COPLEF Madrid, ya hemos instado a la Comunidad de Madrid a la adopción de medidas que son necesarias, urgentes y prioritarias. Se plantean los objetivos fundamentales de forma considerable con estudios de: a) promover hábitos de vida saludables que pasadas las fases de la adolescencia son mucho más difícil de adquirir, b) aumentar de forma sistemática la actividad físico-deportiva y ejercicio físico de los escolares madrileños con el consiguiente gasto energético y mejora de composición corporal del alumnado, c) combatir la inactividad física y el sedentarismo, así como la obesidad y sobrepeso con la consiguiente reducción del gasto sanitario y enfermedades derivadas del sedentarismo, y por supuesto, d) aumentar las prestaciones académicas del alumnado, mejorando el aprendizaje y el rendimiento cognitivo y académico.



Por todo lo anterior, no puedo sino enviarte estas líneas en las que poner de manifiesto una situación más que preocupante y una solución que al menos de forma opcional, puedas poner sobre la mesa conjunto a otros órganos de gobierno y/o claustro de profesores de cara al próximo curso escolar.

No me cabe duda de que hablamos de medidas de una gran importancia para la salud de los escolares como el aumento de horas de Educación Física. Esta medida ya está encima de la mesa en la comunidad educativa, sin ir más lejos actualmente está en el "pacto por la Educación".

Me pongo a tu disposición para que COPLEF Madrid pueda colaborar de forma leal con el centro que diriges en este o tantos temas como puedan surgir.

Recibe un cordial saludo,



Alicia Martín Pérez

Presidenta

COPLEF Madrid